"Impulso al Autoempleo"

**Requisitos:**

1. Identificación oficial con fotografía. (Credencial de elector, pasaporte vigente o cédula profesional);
2. Recibo de predial vigente, del domicilio personal del solicitante;
3. Comprobante de domicilio, agua, luz o teléfono del domicilio personal del solicitante6 (No mayor a dos meses);
4. [Carta Compromiso](https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sedeti/docs/Proforma_Carta_compromiso.pdf) (Proforma de Fondos Tijuana);
5. Cotización de los conceptos para los que se solicita el crédito, no mayor a 30 días naturales. (En hoja membretada y con sello o firma del proveedor);
6. [Croquis](https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/sedeti/docs/Croquis.pdf) de localización del domicilio del solicitante, especificando calles colindantes;
7. Fotografías del sitio donde realizará la actividad productiva así como del domicilio personal del solicitante. (Fachada e interior);
8. No contar con adeudos a favor del Ayuntamiento de Tijuana, B.C.;
9. No haber sido beneficiario de alguno de los programas del Fideicomiso Fondos Tijuana, con anterioridad.
10. Incluir 3 referencias (Teléfono, correo electrónico y entre calles).
11. [Aviso de privacidad](https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/SEDETI/docs/AErequisitos.docx)

1 El recurso, en ningún caso, podrá destinarse para el pago de pasivos o para la realización de obra civil de ningún tipo.

2 Se entenderá como presupuesto total del proyecto la suma total de la o las cotizaciones presentadas como justificación del punto cinco (5) de los requisitos.

3 La tasa de interés será aplicada sobre el monto insoluto al momento de presentarse la fecha de pago de cada mensualidad.

4 En caso de incurrir en impuntualidad en cualquiera de las dieciocho (18) mensualidades, el Comité Técnico podrá aumentar la tasa de interés a partir de la siguiente mensualidad de la mora, y se mantendrá activa hasta finalizar el crédito.

5 La entrega del recurso aprobado por el Comité Técnico, estará sujeto a la disponibilidad de los ingresos en la cuenta fiduciaria.

6 En el caso de que el domicilio personal del solicitante sea rentado, el solicitante deberá presentar copia simple del contrato de arrendamiento vigente.